

	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9						
	JURIDICA						CÓDIGO: FR-CTN-01
	ESTUDIO PREVIO						VERSIÓN: 01
							FECHA: 16-02-2021
Página 1 de 8							

1. DATOS GENERALES							
Fecha de elaboración:		10 de Mayo de 2021					
Dependencia:		Salud Pública – Dimensión Convivencia Social y Salud Mental					
Objeto a contratar		Desarrollo de tecnologías de la información, de la educación y comunicación para la implementación del proyecto una estrategia de desarrollo de capacidades parentales para la prevención de la violencia en el entorno hogar, en el Municipio de Arauquita en el Departamento de Arauca.					
Tipo de contrato Marque con una (X)		Compraventa	Prestación de servicios de salud	Prestación de servicios	Suministro	Interadministrativo	Otro (Especificar en el numeral 3.1)
				X			
Presupuesto estimado:		CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$ 14.900.000					
Tipo de gasto		PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Imputación Presupuestal (nombre rubro y código)		Servicios de comunicaciones (internet) en el departamento de Arauca Rubro: 2.3.2.02.02.008.16.1.					
Fuente		Resolución No. 2302 del 10 de diciembre del 2020 para la financiación de campañas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia pacífica 056					
Nombre del perfil del proyecto		PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL ENTORNO HOGAR MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS E INFORMATIVAS DIRIGIDAS A RESIGNIFICAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y NORMAS SOCIALES QUE FOMENTAN LAS VIOLENCIAS HACIA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVERA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
Código BPIN		2021005810054					
2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (Justificación)							
La situación de violencia ha afectado a todo el país, y Arauca como departamento no ha sido la excepción. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses, en cuanto a violencias contra niños, niñas y adolescentes, para el año 2019, se registraron en el departamento 147 casos, con una tasa 150,22, tasa por 100.000 habitantes. Relacionado a la violencia de pareja (ViF), en el departamento de Arauca para el año 2019, se reportaron según esta misma fuente (Medicina Legal y ciencias Forenses), 482 casos, con una tasa de 214,68 por 100,000 habitantes. El reporte de violencias entre otros familiares, en el departamento, es de 115 casos, con una tasa del 72,82 por 100.000 habitantes. La violencia en contra del adulto mayor se reportaron 13 casos en el departamento con una tasa del 53,26 por 100.000 habitantes. El total de violencia intrafamiliar en el departamento de Arauca, en el año 2019, fue de 757 casos, equivalente a una tasa del 270,25. Teniendo las lesiones fatales de causa externa, en el País de enero a junio desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2020, se registraron 1.525 casos relacionados, a los diferentes tipos de violencias, tales como: de género, interpersonal, intrafamiliar, sexual, y otros, con una tasa de 3,160 por cada 100.000 habitantes. En el departamento de Arauca de enero a junio, del 2020 se presentó han presentado en total 97 casos de lesiones fatales de causa externa, lo que representa el 0.20% del total del país, sin embargo, al revisar la tasa del departamento es del 36.09 por cada 100.000 habitantes, es decir, que es superior a la tasa nacional, ahora bien, respecto a el municipio de Arauquita se registraron 19 casos de lesiones fatales de causa externa, relacionados a diferentes tipos de violencias tales como: de género, interpersonal, intrafamiliar, sexual, y otros, con una tasa de 7.02 por 100.000 habitantes, respecto al municipio de Saravena, se registraron 21 casos de lesiones fatales de causa externa relacionados a diferentes tipos de violencias tales como: de género, interpersonal, intrafamiliar, sexual, y otros, con una tasa de 8.0 por 100.000 habitantes. En cuanto a las violencias de género, el departamento de Arauca y los municipios seleccionados presentan elevadas tasas de lesiones fatales y no fatales, lo que indica que no han sido ajenos a este fenómeno. De acuerdo a los datos suministrados por el SIVIGILA para el año 2019 en las violencias basadas en género se presentaron 951 casos, incrementándose a 605 casos nuevos en el primer semestre de 2020, lo que representa más del 50% en 6 meses, este incremento llama la atención y demanda generar acciones urgentes para							

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



mitigar, prevenir y disminuir estas formas de violencia. En cuanto a los municipios seleccionados, el municipio de Arauquita para el año 2019 reportó 168 casos incrementándose en un 51% para el primer semestre del año 2020 con 86 casos reportados. Por parte del municipio de Saravena para el año 2019 reportó 166 casos incrementándose igualmente en un 51% para el primer semestre del año 2020 con 81 casos reportados, razón que nos invita a generar acciones en pro de la prevención de violencias en especial en el entorno hogar, en los municipios focalizados, ya que las tasas de violencias en dichas poblaciones no han mostrado una disminución considerable, lo que motiva a desarrollar el uso de metodologías que permitan generar impacto en los territorios afectados mediante el uso de TICs considerando las recomendaciones de salud pública en las que se encuentra nuestro país.

Por otra parte, cabe anotar que en el contexto cultural del Departamento de Arauca se valida el maltrato físico o verbal como estilo de crianza para con los hijos e hijas. En el contexto Araucano los padres o cuidadores en la mayoría de los casos poseen la benemérita intención de criar y educar, también se debe partir del hecho de que está probado que la violencia no es una estrategia de crianza y educación. Dichas conductas violentas pueden tener un efecto "positivo" a corto plazo, ya que los niños, niñas o adolescentes pueden acatar las orientaciones de sus padres o cuidadores por un corto tiempo, pero es claro que lo que impulsa a esa respuesta es el miedo, ya que los menores no aprenden lo que sus padres o cuidadores pretenden que comprendan, adapten o adhieran a su comportamiento, tampoco a autorregularse. Por otro parte, la violencia se constituye en una forma de resolución de conflictos avalada por algunos contextos y esto trasciende el ámbito doméstico, replicándose esta práctica en la escuela, en la comunidad y posteriormente en la adultez. Así mismo, repercute en el tipo o patrón del contexto o la cultura en la que vivimos. Por lo anterior se pretende implementar una estrategia de desarrollo de capacidades parentales para la prevención de la violencia en el entorno del hogar, adoptando y adaptando nuevas prácticas y formas alternativas de poner límites a los niños y niñas y adolescentes, sin usar la violencia como estrategia y empoderando a las madres o cuidadores en la prevención de violencia basada en género o violencia doméstica; debido a que los índices en el departamento han venido ascendiendo, las condiciones territoriales, costumbres y formas de educar son características del contexto, llevando a maltrato y violencia en el hogar.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se hace necesario el desarrollo de tecnologías de la información, de la educación y comunicación para la implementación del proyecto una estrategia de desarrollo de capacidades parentales para la prevención de la violencia en el entorno hogar, en el Municipio de Arauquita en el Departamento de Arauca.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES (autorizaciones, permisos y licencias. Cuando se trate de diseño y construcción especificar los documentos técnicos que se requieran para el desarrollo de proyecto)

ESPECIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Desarrollo de tecnologías de la información, de la educación y comunicación para la implementación del proyecto una estrategia de desarrollo de capacidades parentales para la prevención de la violencia en el entorno hogar, del Municipio de Arauquita:

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Entrevista radial en emisión noticioso donde los profesionales que harán parte del proyecto trabajarán ejes temáticos en derechos humanos, desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género; para prevenir las violencias en el entorno hogar y desarrollar capacidades parentales, en el municipio de Arauquita de 15 minutos.	8
2	Emisión publicidad radial de 30 a 40 segundos en horario noticioso promocionando el adecuado desarrollo de las capacidades parentales, para la prevención de violencias en el entorno hogar, en el municipio de Arauquita.	80
3	Programas de Radio comunitario, donde se manejen los siguientes temas: 1. Prevención de las violencias en el hogar, creencias, imaginarios y prejuicios en cuanto a la crianza y ejes temáticos en derechos humanos, en el municipio de Arauquita (cantidad 5). 2. Desarrollo de capacidades en padres, madres, y/o cuidadores en cuanto la crianza con amor y a la prevención de la violencia en el hogar y ejes temáticos basados en el desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos en el Municipio de Arauquita (cantidad 5). 3. Desarrollo de capacidades en padres, madres y/o cuidadores en cuanto a derechos humanos. En el caso de niños, niñas, y adolescentes en el abordaje de formas de violencia como negligencia, abandono, que significa el derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad y ejes temáticos basados en imaginarios y representaciones sociales alrededor del género en el municipio de Arauquita. (cantidad 5).	15



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	JURIDICA			CÓDIGO: FR-CTN-01
	ESTUDIO PREVIO			VERSIÓN: 01
			FECHA: 16-02-2021	
			Página 3 de 8	

ACTIVIDAD 1: IEC Y TIC Desarrollo de tecnologías de la información, de la educación y comunicación para la implementación del proyecto una estrategia de desarrollo de capacidades parentales para la prevención de la violencia en el entorno hogar, del Municipio de Arauquita, en el Departamento de Arauca.

Objetivo general: Diseñar y desarrollar una estrategia informativa, educativa y comunicativa, a través de medios de comunicación radio y redes sociales virtuales, que incidan en la implementación de un proceso de desarrollo de capacidades en derechos humanos, desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género.

Descripción de la actividad:

Implementación y operativización de herramientas metodológicas, desde los ejes temáticos "Derechos humanos como fundamento de la convivencia y prevención de las violencias, Desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género" enfatizando en el "desarrollo de capacidades parentales", para prevenir la violencia en el entorno hogar y favorecer el desarrollo de capacidades en padres. Madres y/o cuidadores, y funcionarios públicos del municipio de Arauquita. Se busca mejorar la calidad de los vínculos, traducida en la transmisión de afecto y cariño en el cuidado, la crianza con amor en el desarrollo de los infantes, así como promover la resignificación de imaginarios, entorno a la crianza. Esto se llevará a cabo, a través del acceso a tecnologías de cada territorio, tales como:

- Libretos para transmisión de programas comunitarios
- Entrevista radial
- Emisión de publicidad radial
- Boletines de Prensa, por medio de las páginas institucionales.
- Uso de las redes sociales como Facebook, entre otros.

Metodología de la actividad:

• Se realizarán 8 entrevistas radiales, en cuatro meses, es decir, dos por mes; en emisión noticiosa, donde los profesionales que harán parte del proyecto trabajarán los ejes temáticos en derechos humanos, desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género; para prevenir las violencias en el entorno hogar y desarrollar capacidades parentales, en el municipio de Arauquita.

Nota: Estas entrevistas radiales tendrán una duración aproximada de 15 minutos, estructurado de la siguiente manera:

1. Presentación de los profesionales a participar.
2. Presentación del tema y objetivo a tener en cuenta en el espacio de la entrevista.
3. Desarrollo de la entrevista, direccionada por parte del locutor, quien expondrá diferentes preguntas respecto al tema a manejar durante la sesión de la entrevista, en este caso acerca de derechos o desarrollo de capacidades parentales de respecto a la transformación de estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género.
4. Espacio de participación de la comunidad, respecto a inquietudes acerca del tema que se esté tratando, por medio de llamadas telefónicas o Facebook Live.
5. Despedida de la emisión.

• Se realizarán 80 emisiones de publicidad radial de 30 a 40 segundos en horario noticioso promocionando el adecuado desarrollo de las capacidades parentales, para la prevención de violencias en el entorno hogar, en el municipio de Arauquita. Esto equivale a una emisión de lunes a viernes.

• Se realizarán Programas de Radio comunitario, donde se manejen los siguientes temas:

1. Prevención de las violencias en el hogar, creencias, imaginarios y prejuicios en cuanto a la crianza y ejes temáticos en derechos humanos, en el municipio de Arauquita (cantidad 5).
2. Desarrollo de capacidades en padres, madres, y/o cuidadores en cuanto la crianza con amor y a la prevención de la violencia en el hogar y ejes temáticos basados en el desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos en el Municipio de Arauquita (cantidad 5).
3. Desarrollo de capacidades en padres, madres y/o cuidadores en cuanto a derechos humanos. En el caso de niños, niñas, y adolescentes en el abordaje de formas de violencia como negligencia, abandono, que significa el derecho a la identidad y al libre

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	JURIDICA		CÓDIGO: FR-CTN-01
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16-02-2021
		Página 4 de 8	

desarrollo de la personalidad y ejes temáticos basados en imaginarios y representaciones sociales alrededor del género en el municipio de Arauquita. (cantidad 5).

Estos programas tendrán una duración mínima de 40 minutos, y en total se cumplieran con un total de 15 programas a través de la radio.

Por medio de las actividades radiales (entrevistas y programas), se pretende motivar la participación de la comunidad, mediante la interacción del locutor con la audiencia, proporcionando el compartir de puntos de vista frente a los temas manejados, generando debates y compartiendo experiencias reales. Se dispondrá de tiempos específicos, entre estas actividades radiales, para que la comunidad se vincule y exponga los posibles cambios que se estén generando. Mediante el apropiamiento de conocimientos de los ejes temáticos (Derechos humanos como fundamento de la convivencia y prevención de las violencias, Desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género) a tener en cuenta por los profesionales.

PRODUCTO A ENTREGAR:

1. Ocho (8) Entrevistas radiales en emisión noticioso en el municipio de Arauquita de 15 minutos.
2. Ochenta (80) Emisiones de publicidad radiales de 30 a 40 segundos en horario noticioso en el municipio de Arauquita.
3. Cinco (5) Programas de Radio comunitario donde se maneje el tema de prevención de las violencias en el hogar, creencias, imaginarios y prejuicios en cuanto a la crianza y ejes temáticos en derechos humanos, en el municipio de Arauquita.
4. Cinco (5) Programas de Radio comunitario donde se maneje el tema de desarrollo de capacidades en padres, madres y/o cuidadores en cuanto a la crianza con amor y a la prevención de la violencia en el hogar y ejes temáticos basados en Desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos en el municipio de Arauquita.
5. Cinco (5) Programas de Radio comunitario donde se maneje el tema de desarrollo de capacidades en padres, madres y/o cuidadores en cuanto derechos humanos en el caso de niños, niñas y adolescentes, en el abordaje de formas de violencia como negligencia, abandono, que significa el derecho a la identidad y a libre desarrollo de la personalidad y ejes temáticos basados en imaginarios y representaciones sociales alrededor del género en el municipio de Arauquita.

POBLACIÓN A BENEFICIAR: Población general del Municipio de Arauquita del departamento de Arauca.

SOPORTES A ENTREGAR:

1. Certificación por parte de la emisora de ocho (8) Entrevistas radiales que se desarrollaran en la emisión noticiosa en el municipio de Arauquita en un espacio de 15 minutos, donde se especifique el alcance de la sintonía.
2. Certificación por parte de la emisora de ochenta (80) Emisiones de publicidad radiales de 30 a 40 segundos en horario noticioso en el municipio de Arauquita, donde se especifique el alcance de la sintonía.
3. Certificación por parte de la emisora de cinco (5) Programas de Radio comunitario donde se maneje el tema de prevención de las violencias en el hogar, creencias, imaginarios y prejuicios en cuanto a la crianza y ejes temáticos en derechos humanos, en el municipio de Arauquita, donde se especifique el alcance de la sintonía.
4. Certificación por parte de la emisora de cinco (5) Programas de Radio comunitario donde se maneje el tema de desarrollo de capacidades en padres, madres y/o cuidadores en cuanto a la crianza con amor y a la prevención de la violencia en el hogar y ejes temáticos basados en Desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos en el municipio de Arauquita, donde se especifique el alcance de la sintonía.
5. Certificación por parte de la emisora de cinco (5) Programas de Radio comunitario donde se maneje el tema de desarrollo de capacidades en padres, madres y/o cuidadores en cuanto derechos humanos en el caso de niños, niñas y adolescentes, en el abordaje de formas de violencia como negligencia, abandono, que significa el derecho a la identidad y a libre desarrollo de la personalidad y ejes temáticos basados en imaginarios y representaciones sociales alrededor del género en el municipio de Arauquita, donde se especifique el alcance de la sintonía.

3.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Tipo de contrato)

Contrato de Prestación de Servicios

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	JURIDICA			CÓDIGO: FR-CTN-01
	ESTUDIO PREVIO			VERSIÓN: 01
				FECHA: 16-02-2021
			Página 5 de 8	

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - FUNDAMENTOS JURÍDICOS						
• Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64 • Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios • Ley 1150 de 2007 • Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto						
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION						
Explique los criterios del cálculo y soportes, cotizaciones, estudios o metodologías que se utilizaron para establecer el valor del contrato (Incluir cuadros de análisis.)						
Para la determinación de los valores de prestación de servicios se tomaron en cuenta los valores propuestos en el proyecto "Prevención de las violencias en el entorno hogar mediante estrategias comunicativas e informativas dirigidas a resignificar estereotipos de género y normas sociales que fomentan las violencias hacia niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores, en los municipios de Saravena y Arauquita del departamento de Arauca" estandarizados por el ministerio de salud y protección social.						
No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN N 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
1	Entrevista radial en emisión noticioso donde los profesionales que harán parte del proyecto trabajarán ejes temáticos en derechos humanos, desarrollo de capacidades parentales y transformación de estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género; para prevenir las violencias en el entorno hogar y desarrollar capacidades parentales, en el municipio de Arauquita de 15 minutos.	16	\$225.500	\$ 226.000	\$225.000	\$225.000
2	Emisión publicidad radial de 30 a 40 segundos en horario noticioso promocionando el adecuado desarrollo de las capacidades parentales, para la prevención de violencias en el entorno hogar, en el municipio de Arauquita	160	\$33.200	\$35.500	\$32.500	\$32.500
3	Programas de Radio comunitario, donde se maneje el tema de desarrollo de capacidades en padres, madres y/o cuidadores en cuanto derechos humanos en el caso de niños, niñas y adolescentes, en el abordaje de formas de violencia como negligencia, abandono, que significa el derecho a la identidad y a libre desarrollo de la personalidad y ejes temáticos basados en imaginarios y representaciones sociales alrededor del género en el municipio de Arauquita.	30	\$710.000	\$720.000	\$700.000	\$700.000
Se anexan perfil de proyecto						
6. PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA:						
Decreto 1082 de 2015: El decreto único reglamentario del sector establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. El procedimiento para contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:						
1. La entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2,3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.						

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Además del cumplimiento de los requisitos de ley, el proponente deberá acreditar los siguientes documentos:

*Este numeral será desarrollado por la Oficina Asesora Jurídica de la UAE de Salud de Arauca, y hace parte integral del presente documento mediante Invitación pública dentro del proceso de Selección Abreviada de mínima cuantía.

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150/07 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales: Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, la tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación.

		IMPACTO					
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera insignificante.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
	Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
Probabilidad	Rare (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
1 y 2	Riesgo extremo
3 y 4	Riesgo alto
5	Riesgo medio
6, 7 y 8	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca

Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125

contacto@unisaludarauca.gov.co

www.unisaludarauca.gov.co





GOBERNACIÓN DE ARAUCA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
NIT 900.034.608 – 9



JURIDICA

CÓDIGO: FR-CTN-01

ESTUDIO PREVIO

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-02-2021

Página 7 de 8

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto Social y Ambiental
1	General	Estadística	Ejecución	Económico	Aumento en los costos en la ejecución del proyecto	Incumplimiento por parte del contratista	Improbable 2	Bajo	1	Bajo	Contratista. Por el costo de los materiales y el tiempo de entrega de los mismos. El contratista debe garantizar la entrega de los materiales a tiempo y en la cantidad requerida.	Para mitigar el riesgo de aumento de costos, el contratista debe presentar un presupuesto detallado y justificado, y el supervisor debe monitorear el cumplimiento de los costos.	Como es un contrato de ejecución de obra, no genera impactos sociales y ambientales.
2	General	Estadística	Ejecución	Implementación	Demoras o retrasos en la ejecución del objeto contractual afectando el cronograma de las actividades programadas por el área responsable	Incumplimiento por parte del contratista por descoordinación para la puesta en marcha de la entrega contratada.	Improbable 2	Bajo	2	Bajo	Contratista. Por el tiempo de entrega de los materiales y el tiempo de entrega de los servicios. El contratista debe garantizar la entrega de los materiales y servicios a tiempo y en la cantidad requerida.	El contratista debe presentar un cronograma detallado y justificado, y el supervisor debe monitorear el cumplimiento del cronograma.	Como es un contrato de ejecución de obra, no genera impactos sociales y ambientales.
3	General	Estadística	Ejecución	Operacional	Malta calidad del servicio	Incumplimiento por parte del contratista	Raro 1	Bajo	3	Bajo	Contratista. Es responsabilidad del Contratista contar con la experiencia en este tipo de contratos así como la calidad del servicio que se quiere prestar.	Para mitigar el riesgo de mala calidad del servicio, el contratista debe presentar un plan de calidad detallado y justificado, y el supervisor debe monitorear el cumplimiento del plan de calidad.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad. Supervisión a cargo de la Entidad.
4	General	Estadística	Ejecución	Sociales o políticos	Incumplimiento en las características de los servicios a prestar	Incumplimiento en el contrato pactado	Improbable 2	Bajo	4	Bajo	Contratista. Por el tiempo de entrega de los materiales y el tiempo de entrega de los servicios. El contratista debe garantizar la entrega de los materiales y servicios a tiempo y en la cantidad requerida.	Para mitigar el riesgo de incumplimiento en las características de los servicios, el contratista debe presentar un plan de calidad detallado y justificado, y el supervisor debe monitorear el cumplimiento del plan de calidad.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad. Supervisión a cargo de la Entidad.
5	General	Estadística	Ejecución	Financiera	Dificultades que puedan presentarse en la ejecución del contrato para asumir las obligaciones derivadas del objeto contractual, como no contar con comunicación entre la entidad y el contratista.	Demoras en la ejecución del contrato o consecuencias que genere comunicación constante entre la entidad contratante y el contratista.	Raro 1	Bajo	5	Bajo	Contratista. Por el tiempo de entrega de los materiales y el tiempo de entrega de los servicios. El contratista debe garantizar la entrega de los materiales y servicios a tiempo y en la cantidad requerida.	Para mitigar el riesgo de dificultades en la ejecución del contrato, el contratista debe presentar un plan de calidad detallado y justificado, y el supervisor debe monitorear el cumplimiento del plan de calidad.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad. Supervisión a cargo de la Entidad.

8. LAS GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto.

En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía que cubra los siguientes riesgos:

- Pólizas de Cumplimiento:** Por valor equivalente al 10% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más.
- Pólizas de calidad del Servicio:** Por valor equivalente al 10% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más.

Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más

9. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

PLAZO Cuatro (04) Meses

FORMA DE PAGO

El pago se hará previa certificación del supervisor o certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por parte del supervisor designado para tal fin, y cumplimiento de los siguientes requisitos:

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co





JURIDICA

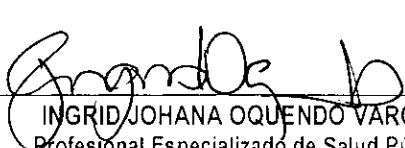
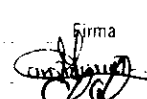
ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: FR-CTN-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-02-2021

Página 8 de 8

		- Factura - Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el suministrador - Recibo de pago de la EPS y Fondo de Pensiones del contratante cancelados - Pago de Estampillas
TOTAL PRESUPUESTO		VALOR EN LETRAS: CATORCE MILLONES NOVE DIENTOS MIL PESOS VALOR EN NÚMEROS: \$ 14.900.000
LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede Unidad administrativa Especial de Salud de Arauca, Departamento de Arauca		
10. SUPERVISIÓN:	MARQUE CON UNA X	DESCRIBA: La supervisión será adelantada por el Profesional Especializado de Salud Pública de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, por quien está designado.
11. INTERVENTORIA:	MARQUE CON UNA X	DESCRIBA:
12. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA		
- Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las cláusulas del contrato y en general acorde al estatuto contractual. - Garantizar que el bien suministrado sea de excelente calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista. - Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. - Permitir al supervisor, realizar la revisión de las emisiones. - Correr con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando quiebras y entorpecimientos en la ejecución. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer valer sus propios intereses. - Presentar toda la documentación anexa al contrato de forma legítima y auténtica. - Elaborar y entregar de manera oportuna los informes y solicitudes por el supervisor de acuerdo a la clasificación, organización y descripción que establece la Ley general de archivos, así mismo tener en forma ordenada y al día el archivo de todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato. - Entregar al almacén de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, los bienes objeto de este contrato. - Permitir al supervisor, realizar la revisión durante la entrega de los suministros. - La producción y emisión de la cuña radial, antes de ser transmitida, debe ser revisada y aprobada por los profesionales del programa de información, educación y comunicación y programa de convivencia social y comunitaria, de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.		
13. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL		SI ☐ NO ☒
14. RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN		Oficina de Sistemas
15. FIRMA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		
 INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS Profesional Especializado de Salud Pública		
Unidad Ejecutora	Nombre del Funcionario	Firma
Elaboró	Carolina Muñoz Zeta - Referente Convivencia Social y Salud Mental OPS 21-274 de 2021	
Oficina de Gestión	Enka Tatiana Ramirez-Gestión PSP	
Oficina Jurídica	Sandra Martínez- Jefe Oficina Asesoría Jurídica	

